

Declarar desiertos, por falta de peticiones, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcira, Alcoy, Berja, Balaquer, Durango, Gandia, Guernica, Ibiza número 2, Laredo, Lorca, Navalcarnero, Plasencia, Puerto de Santa María, Tortosa número 2, Utrera, Vich y Villajoyosa.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Salnz de Robles.

14496 *CORRECCION de errores del Acuerdo de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en el texto del citado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1981, páginas 11224 a 11228, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el programa, segundo ejercicio, práctico I, procedimiento civil, tema 2, donde dice: «Resoluciones que han de recaer en los escritos de réplica o súplica y su notificación.», debe decir: «Resoluciones que han de recaer en los escritos de réplica y dúplica y su notificación.»

ADMINISTRACION LOCAL

14497 *RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Ayuntamiento de La Robla, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 128, de fecha 8 de junio actual, aparecen publicadas las bases y programa de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La Robla, 9 de junio de 1981.—El Alcalde, Eladio Castro Uria.—3.921-A.

14498 *RESOLUCION de 15 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la oposición para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior.*

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión correspondiente al día 9 de los corrientes, ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos en la oposición convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior.

1. Alemany García, Luis Julián.
2. Alonso Berrio-Atergotua, Nicolás.
3. Álvarez Rodríguez, Luis Aurelio.
4. Blanco Blanco, José Angel.
5. Cano Ruiz, Angel.
6. Corominas Rovira, Ignacio.
7. Fernández Fernández, Santiago.
8. Fernández Rico, José Esteban.
9. Güemes Muruzábal, Jesús María.
10. Gavito de Luis, Julio.
11. González González, Manuel Jesús.
12. González Martínez, Apolinar Ibrahim.
13. Jiménez Arnaiz, José María.
14. Magdalena Ramos, Alvaro.
15. Menéndez Ondina, Antonio.

16. Maestra Rodríguez, Alberto.
17. Moris Tuya, José Ramón.
18. Motos Mueren, Mariano.
19. Pérez Arenas, Rafael.
20. Planas Roca Fernando.
21. Prieto Delgado, Esteban.
22. Redondo Fernández, Francisco Javier.
23. Ruigómez Peña, Francisco.
24. Torio Alvarez, Angel.
25. Valdés Gutiérrez, Minervino.

Contra la presente lista, podrán interponerse reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación. Gijón, 15 de junio de 1981.—El Alcalde.—4.228-A.

14499 *RESOLUCION de 20 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña), referente a la oposición para proveer en propiedad, una plaza de Oficial y otra de Ayudante electricista.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 17 de junio de 1981, publica convocatoria extensa de oposición para proveer en propiedad, una plaza de Oficial y otra de Ayudante electricista, que se encuentren dotadas con las retribuciones correspondientes a los niveles de proporcionalidad 4 y 3, respectivamente, y demás complementarias y derechos correspondientes.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son mil pesetas.*
Arteijo, 20 de junio de 1981.—El Alcalde, Ernesto Pampín Gontán.—4.270-2.

14500 *RESOLUCION de 22 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza de Subinspector de la Policía Municipal de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 139, correspondiente al 19 de junio de 1981, se inserta la convocatoria íntegra del concurso público de méritos para proveer en propiedad la plaza de Subinspector de la Policía Municipal, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, más grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán estar en posesión de título de Licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior u ostentar la categoría de Oficial o Jefe de cualquiera de los tres Ejércitos, de la Policía Nacional, de la Guardia Civil o ser funcionario del Cuerpo Superior de Policía.

Murcia, 22 de junio de 1981.—El Alcalde.—4.228-A.

14501 *RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Titulado Superior del área de Ciencias Socio-históricas de esta Corporación.*

Relación provisional de firmantes admitidos, que se publica a los efectos de presentación de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. D. Manuel Cerda Pérez.
2. D. Jorge Gaja Díaz.
3. D. Enrique Vicente Catalá.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.
Valencia, 23 de junio de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—4.231-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14502 *ORDEN de 8 de junio de 1981 por la que se concede la aprobación de dos prototipos de contadores eléctricos para energía activa, marca «Siemens», tipo «7BA-52».*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Siemens, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Orense, número 2, en solicitud de aprobación de dos prototipos de conta-

dores eléctricos para energía activa, marca «Siemens», tipo «7BA-52», uno de simple tarifa y el otro de doble tarifa, ambos para corriente alterna trifásica a 3 hilos, con doble aislamiento, clase de precisión 2, ambos para 5 A y 3 por 110 V y 50 Hz, construidos en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954; Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez temporal las aprobaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Aprobar en favor de la Entidad «Siemens, S. A.», por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1991 los dos prototipos de contadores eléctricos para energía activa, marca «Siemens», tipo «7BA-52», uno de simple tarifa y el otro de doble tarifa, ambos para corriente alterna trifásica a 3 hilos; con doble aislamiento, clase de precisión 2 para 5 A, 3 por 110 V y 50 Hz, cuyos precios máximos de venta serán de nueve mil ochocientos dieciocho (9.818) pesetas para el contador de simple tarifa y dieciséis mil doscientas cincuenta (16.250) pesetas para el contador de doble tarifa.

Segundo.—La aprobación temporal de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se concede (30 de junio de 1991), el fabricante, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, de la Presidencia del Gobierno.

Cuarto.—Los contadores correspondientes a los prototipos a que se refiere esta disposición llevarán una placa indicadora en la que consten:

- Nombre de la casa constructora, o marca del contador y designación del sistema.
- Número de fabricación del contador, que coincidirá con el grabado en una de sus piezas principales interiores (chasis).
- Clase de corriente para la que deben ser empleados los contadores; condiciones de la instalación, características normales de la corriente para la que se ha de utilizar, número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio/hora.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del contador.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de junio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Innovación Industrial y Tecnología.

14503 ORDEN de 6 de junio de 1981 por la que se concede la aprobación de cinco prototipos de contadores eléctricos, energía activa, marca «Siemens», tipo «7AA-52», para tensión de 2 por 220 V e intensidades de 5, 10, 20 ó 30 A.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Siemens, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Oranse, número 2, en solicitud de aprobación de cinco prototipos de contadores eléctricos, energía activa, monofásicos a 2 hilos, doble tarifa, doble aislamiento, marca «Siemens», tipo «7AA-52», para tensiones de 2 por 220 V e intensidades de 5, 10, 20 ó 30 A y clase de precisión 2, fabricados en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954; Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez temporal las aprobaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Aprobar en favor de la Entidad «Siemens, S. A.», por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1991, los cinco prototipos de contadores eléctricos, energía activa, monofásicos a 2 hilos, doble tarifa, doble aislamiento, marca «Siemens», tipo «7AA-52», para tensión de 2 por 220 V e intensidades de 5, 10, 15, 20 ó 30 A, clase de precisión 2, y cuyos precios máximos de venta serán de diez mil trescientas cincuenta y dos (10.352) pesetas para los de 5 y 10 A; diez mil seiscientos ochenta y siete (10.687) pesetas, para el de 15 A; diez mil novecientos noventa y seis (10.996) pesetas, para el de 20 A, y once mil trescientas cuarenta y siete (11.347) pesetas, para el de 30 A.

Segundo.—La aprobación temporal de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se concede (30 de junio de 1991), el fabricante, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, de la Presidencia del Gobierno.

Cuarto.—Los contadores correspondientes a los prototipos a que se refiere esta disposición llevarán una placa indicadora en la que conste:

a) Nombre de la casa constructora, o marca del contador, tipo del contador y designación del sistema.

b) Número de fabricación del contador, que coincidirá con el grabado en una de sus piezas principales interiores (chasis).

c) Clase de corriente para la que deben ser empleados los contadores; condiciones de la instalación, características normales de la corriente para la que se ha de utilizar, número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio/hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del contador.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de junio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Innovación Industrial y Tecnología.

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

14504 REAL DECRETO 3204/1980, de 23 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Tsutomu Kawara, Kyujiro Okina, Shinji Sato, Hiroo Kanno Kazuo Aichi, Masuo Takashima, Nobuyuki Nakashima, Satoru Yamamoto y Shizuiko Yamamoto,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

14505 REAL DECRETO 3205/1980, de 23 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Zenko Suzuki, Hajime Fukuda, Masatoshi Tokunaga, Takaaki Hattori, Taro Nakayama, Tomohiko Tomita, Sukemasa Irie, Isao Abe y Hiroshi Yokota,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

14506 REAL DECRETO 3206/1980, de 23 de octubre, por el que se concede el Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Real el Príncipe Heredero Akihito.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Real el Príncipe Heredero Akihito,

Vengo en concederle el Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

14507 ORDEN de 28 de abril de 1981 por la que se reorganiza el Tribunal Tutelar de Menores de Alicante.

Excmo. Sr.: El Decreto de 11 de junio de 1948, que aprueba el texto refundido de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, faculta al Ministerio de Justicia, previa propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores, para reorganizar a base de uno o más Jueces unipersonales a aquellos Tribunales de capitales de provincia, o por el volumen de su actuación o por la trascendencia de ella, así lo requieran, circunstancia concurrente en el Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, por lo que

Este Ministerio ha tenido a bien acordar:

Primero.—La reorganización de Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, a fin de que las atribuciones privativas de su